



Acción
por México

CÉDULA

Siendo las 23:59 horas del día 08 de septiembre de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-38/2022. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2022
SG/074-38/2022

Eloy Salmerón Díaz
Presidente del Comité Directivo
Estatal del Partido Acción Nacional
en Guerrero
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 29 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Guerrero, que se llevará a cabo el 30 de octubre de 2022.
- IV. En Sesión Extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, con fundamento en el artículo 80 numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó supletoriamente a la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, que se celebrarán conforme a lo siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

MUNICIPIO	FECHA	HORA	REFERENCIA	DOMICILIO
ATLIXTAC	08/10/2022	11:00 A. M.	DOMICILIO PARTICULAR	CARR. NACIONAL CHILPANCINGO-TLAPA KM 34, S/N, COL. VILLA DE GUADALUPE, C.P. 41440, TLATLAUQUITEPEC, GUERRERO.
BUENAVISTA DE CUELLAR	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FERROCARRIL NORTE ESQ. AV. DEPORTIVA, COL. CENTRO, C.P. 40330, BUENAVISTA DE CUELLAR, GUERRERO
CHILAPA DE ALVAREZ	08/10/2022	11:00 A. M.	SALON BUGAMBILIAS	CALLE PRIVADA 13 NORTE, NUMERO 918, BARRIO DE LA VILLA, C.P. 41100, CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.
COYUCA DE BENITEZ	08/10/2022	11:00 A. M.	DOMICILIO PARTICULAR	CALLE ALEJO GUZMAN, NUMERO 10, COL. BARRIO NUEVO, C.P. 40980, COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO.
PUNGARABATO	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE FRANCISCO I MADERO, NUMERO 403, COL. CENTRO, C.P. 40660, CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO.
JUAN R. ESCUDERO	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 10, COL. CENTRO, C.P. 39943, TIERRA COLORADA, JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO.
JUCHITAN	08/10/2022	11:00 A. M.	DOMICILIO PARTICULAR	CALLE MIGUEL HIDALGO, S/N, ESQ. GALEANA, COL. CENTRO, C.P. 41920, JUCHITAN, GUERRERO.
LEONARDO BRAVO	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE SAN GABRIEL, NUMERO 54, COL. LA INDUSTRIA, C.P. 39150, LEONARDO BRAVO, GUERRERO.
OMETEPEC	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE ELECTRICISTA ESQ. SONORA, BARRIO DE LA CRUZ CHIQUITA, C.P. 41706, OMETEPEC, GUERRERO
QUECHULTENANGO	08/10/2022	11:00 A. M.	TECHADO DE LA EXPLANADA MUNICIPAL	CALLE PRINCIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 39250, QUECHULTENANGO, GUERRERO.
TETIPAC	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. INDEPENDENCIA, S/N, BARRIO DEL MERCADO, C.P. 40360, TETIPAC, GUERRERO.
XOCHIHUEHUETLAN	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 33, COL. SECCION PRIMERA, C.P. 41240, XOCHIHUEHUETLAN, GUERRERO.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

ZITLALA	08/10/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE IGNACIO ALDAMA, ESQ. CUITLÁHUAC, BARRIO LA CABECERA, COL. CENTRO, C.P. 41160, ZITLALA, GUERRERO.
ACAPULCO DE JUAREZ	09/10/2022	09:00 A. M.	SALON DE EVENTOS LA CARTUJA	AV. ACAPULCO, ESQ. CALLE 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P. 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
ACATEPEC	09/10/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE VICENTE GUERRERO ESQ. REVOLUCIÓN, S/N, COL. CENTRO, C.P. 40401, ACATEPEC, GUERRERO.
AYUTLA DE LOS LIBRES	09/10/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE 5 DE MAYO, NUMERO 16, COL. CENTRO, C.P. 39200, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	09/10/2022	09:00 A. M.	CANCHA TECHADA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE LA SALUD SECCIÓN 36.	AV. BENITO JUAREZ, NUMERO 33, ESQ. HERMENEGILDO GALEANA, COL. CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.
COPALILLO	09/10/2022	09:00 A. M.	TECHADO DE SEDESOL	CALLE JUAN N ALVAREZ, S/N, COL. PLAN DE AYALA, C.P. 41060, COPALILLO, GUERRERO.
CUAJINICUILAPA	09/10/2022	09:00 A. M.	A UN LADO DEL RESTAURANTE LAURY	AV. CUAHUTEMOC, NUMERO 88, COL. DOCTORES, C.P. 41940, CUJINICUILAPA, GUERRERO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	09/10/2022	09:00 A. M.	SALON MEDIEVAL	CALLE IGNACIO COMONFORT, NUMERO 34-A, COL. CENTRO, C.P. 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
IGUALAPA	09/10/2022	09:00 A. M.	DOMICILIO PARTICULAR	CALLE FRANCISCO I MADERO, NUMERO 19, COL. LA PLAYA, C.P. 41970, IGUALAPA, GUERRERO.
PILCAYA	09/10/2022	09:00 A. M.	JARDIN DE EVENTOS OTANIS	CALLE HEROES DE LA PARTRIA, S/N, BARRIO SAN MIGUEL, C.P. 40380, PILCAYA, GUERRERO.
COYUCA DE CATALAN	09/10/2022	09:00 A. M.	CASA EJIDAL CONSTANTINO NUÑEZ	CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO, S/N, ESQ. ALVARO OBREGON, COL. TIERRA COLORADA, C.P.40708, COYUCA DE CATALAN, GUERRERO.
SAN MARCOS	09/10/2022	09:00 A. M.	ESCUELA PRIMARIA DR. RAYMUNDO ABARCA ALARCON	CALLE MONTES DE OCA, NUMERO 5, COL. CENTRO, C.P. 39960, SAN MARCOS, GUERRERO.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

TAXCO DE ALARCON	09/10/2022	09:00 A. M.	TEATRO JUAN RUIZ DE ALARCON, HOTEL POSADA DE LA MISIÓN	CERRO DE LA MISIÓN, NUMERO 32, COL. LA MISIÓN, C.P. 40230, TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
TECPAN DE GALEANA	09/10/2022	09:00 A. M.	FRENTE AL ZOCALO DE TECPAN, DEL LADO DE LOS JUEGOS INFANTILES	CALLE JOSE E. SOLIS, ESQ. ENRIQUE ANGON 10, COL. CENTRO, C.P. 40900, TECPAN DE GALEANA, GUERRERO.
TEPECOACUILCO DE TRUJANO	09/10/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA, S/N, COL. CENTRO, C.P. 40160, TEPECOACUILCO, GUERRERO.
TLACOACHISTLAHUACA	09/10/2022	09:00 A. M.	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA JUAN DEL CARMEN 97	CALLE AGUSTIN MELGAR, S/N, COL. BARRIO DEL PANTEÓN, C.P. 41740, TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.
XOCHISTLAHUACA	09/10/2022	09:00 A. M.	SALON LOS MANGOS	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BARRIO DEL CAMPO, C.P. 41770, XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.

V. El Comité Directivo Estatal en Guerrero solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias de las Asambleas Municipales señaladas en el **Resultando IV**, de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

VI. El 10 de agosto de 2022 se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en diversos estados entre ellos, lo correspondiente al Estado de Guerrero, documento identificado con el alfanumérico **CEN/SG/08/2022**.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.

3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.

5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.

6. Asimismo, el artículo 53, inciso i) de los Estatutos Generales, faculta al Comité Ejecutivo Nacional a impulsar de manera permanente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del Partido.

7. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

8. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO IV**, la publicación de las convocatorias debe iniciar a más tardar el 08 de septiembre de 2022; sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de las propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en el estado de Guerrero.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

9. La celebración de las Asambleas Municipales en Guerrero, resultan prudentes y adecuadas habida cuenta que en ellas se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63, numerales 1 y 4; así como el 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

10. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo dispuesto en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63, numerales 1 y 4; 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se aprueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Guerrero, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO IV**.

SEGUNDA. Para el caso de la renovación de los Comités Directivos Municipales, deberá atenderse lo señalado en el acuerdo **CEN/SG/08/2022** de fecha 10 de agosto de 2022, referente a la aprobación de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales correspondientes a los Estados de Chiapas, Guerrero, Tamaulipas, Tlaxcala, Puebla y Veracruz.

TERCERA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Guerrero la presente resolución.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Guerrero informe lo conducente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO IV**.

QUINTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Guerrero informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

SIXTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEPTIMA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx